

l

J 1303 / 56

Decanos justificados de la
quintas de Lugar de Sred de
año de 1751. —

Recibos entregados con el Libro de Juan
tay ~~en~~ ~~mes~~ ~~comu~~ al año de

1754.

hay uno con fecha del
año de 1755.

[Signature]

mano del Proceso
de plata pa
xico en las Cas
ca. 1761 12 de 1754
as me q

as me q

Amos Juan

quintero y fono en el día y sostenido *[Signature]* de mill *[Signature]*
quinta y quatro

Ved de las Puercas
de 1754

[Signature]

[Signature]
Joseph *[Signature]* Cortez
[Signature]

Recivi del lugar de Med y por mano del Procurador de dicho lugar veinte reales de plata para el Balcón de Simon Rebollo preso en las Caceres de la Ciudad de Taxoca. Añ. 12 de 1754

Don 28

Diego de meca

1.^o
Don

Don. 1008.

2.^o
Don

Diego de meca

Enrion de la Cruz

quero y fimo en Medina y Tenencia de la Cruz de mill reales

Red de la Invenay de 1754

Don

Enrion de la Cruz
Joseph de la Cruz
Escriba

Diego el abayo firmado, que he recibido del Ayuntamiento
del lugar de Ured y por mano de Fr. Juan, y de Pedro
de el Cavallero Cienpiens y cinquenta reales de plata, los que
son para el socorro y alimento de Simon Lebato preso en las
carreras de esta Ciudad de Duraga y natural de Dho. lugar
y para que conste mande hacer el presente recibio, el que fe
me de mi mano en Dha. Ciudad en 27 de Julio de 1754

Don. 1008.

2º

Corrección

Diego Domecuy

Antes de

quienno y firmo en Aldama y sostenemo

quero y quero

Red de las Juvenas
de 1754

de

Antonio de la Cruz
Joseph de la Cruz
Antonio de la Cruz
Antonio de la Cruz

Senores Alcaldes, y Regidores
del Lugar de Orred, embreaz
ran Comd. a portador cinco sta
robos de raso por los Madrite
rises de Catastrica. Dada en
y Setiembre a 2 de 1754

3.^o
Comendador

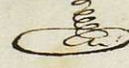
Jfr del Sr. Don Pedro


Enmora Justicia de Orred
quaxino y framo en el dno y tenore
quaxo y quaxo

Yed de las Arenas
de 1754


Joseph de la Cruz
Cortez

Vale admisión en guerra a Navajo para el año de mil setecientos cincuenta y
seis, nueve de los, quince pagados, por el exage
de este año, y se contara en lo que el lugar medice
de esta de 1753, de lo que medice de 1754, por razón
de falta del n.º de esta guerra a.º de 1754 y 1755
de 1755.

En 9 de 

Y Melinda de 

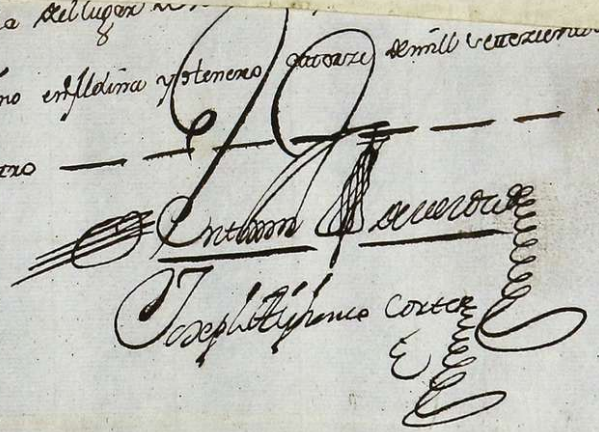
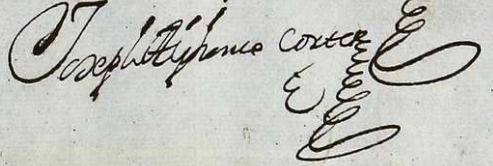
1755.

Christ. Montero 

Unos Avicoria del lugar n.º
quinto y sexto en el día y semana de esta de mill setecientos
quinta y quarta

Ved de las Juergas
de 1754




Joseph de 

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Vertical handwritten notes on the left margin:]
 Hecho en ...
 de ...
 de ...
 de ...

Como nos el Rey de la Santa Cruz de Colón de Daroca, confieso haber recibido
 del Lugar de ... y por mano de su Pro. ...
 Die ... en cinco cañes de ...
 y por ambos la referida cantidad, y son aquien los araos del ...
 que estan obligados ...
 y por la verdad doi la presente en Daroca a ... 1754
 Pedro ...

De este en ...
 LTSS.

Christ. Montero

venos ... del lugar ...
 que ... y ...
 quinta y quarta

Red de las ...
 de 1754

[Large handwritten signature:]
 ...

Se declara la Llave tres cuerdos de no peltado
carne ocho onzas por día; Muel y be sueldos
de ciento y no de 1754

31 8.^o
Cu

Joseph Melendez
el pliego
de la obra
de la ciudad
de San Juan
de los Rios
de febrero de

Por este en
1755.

Christ. Montero

120 leguas
200 millas
200 millas
200 millas
200 millas
200 millas
200 millas
200 millas

venos Avicoria del lugar
queso y fardo en flama y temero
quinta y quarta

Red de las Juntas
de 1754
Cu

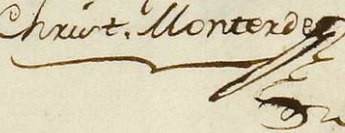
Joseph Melendez
Cortez

Este es el original de la cuenta de los
 reales de la Real Audiencia de Mexico
 de los años de 1754 y 1755
 en el qual se contiene el estado de
 los reales de la Real Audiencia de Mexico
 de los años de 1754 y 1755
 en el qual se contiene el estado de
 los reales de la Real Audiencia de Mexico
 de los años de 1754 y 1755

386	13
26	
26	
26	
26	

110 Regencia
 280 Real Audiencia
 200 Real Audiencia
 200 Real Audiencia
 200 Real Audiencia

Recibi de el Sr. Intendente de el año pasado
 de 1754 seis escudos nueve sueldos
 i ocho dineros, p. el sequito de el p. de
 con Vicente Barro sobre paga de una q. de
 vende de rex en la de heda. Cuyo cantidad
 la distribui por sus C. de Al. de Bog. de Mexico
 de 1754, por los mios, i papel. i p. q. de
 de el en de 1754 a 26 de febrero de
 1755.

Christ. Montero


Venias Avitia de el lugar de
 quaxino y fiano en el dia y tenencia
 quinta y quarta

Ved de las Juercas
 de 1754


Antonio de la Cruz
 Joseph de la Cruz


Digo El abago firmado que Confiero El abon
deu bido y de orden del Sr Conde de Fronta
deales deplata por El Socorro de Simon
de solo para En las Concelos ~~esta~~ Ciudad
y por Manos de Mexico para por unador
de dicho Lugar y para que coste y ee El presente
y lo firme auno del Mes de Junio
Diego de meo

Jun 3 84

Enon Aduicia del lugar
quesino y fimo en feldina y ftemeno
quenta y quatro

Yced de las Juensay
de N. S. A.

En testimonio de lo qual
Yo el Sr. Conde de Fronta
Joseph de Luna Cortes

Recebi de La Junta mienta del Lugar de
 Luba por el Pocosco de Simon Nabollo Natu-
 ral del dho Lugar que rentas del Sueldo y
 don por Abdiel que lo he Pocosco ya mal
 por lo derecho 1198 que todo son rentas
 Nueva Real y ocho dineros y por que consta
 fizo el presente a 28 de 9bre de 1754
 con 211848 Saques
 Diego Armea

Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Quito
 que yo y Sr. D. Juan de Albornoz y Sr. D. Juan de
 Guerra y Guerra
 Ved de las Puercas
 de 1754
 Joseph de Jimenez Cortes
 Secretario

B. de G. m.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

600
Este Rescrito al lugar de San tres Casas Trigo
y Centeno por medida de Cadalyseca, por el Pando
de quantillo y paga anualmente a la Dignidad
Arzobispal siendo de pa el derocho en el Conuento
año de la era de 1754

Juan Pardonario

Enmora Arzobispal del lugar de
quebrera y fano en Aldama y tenencia
quinta y quintero

Red de las Juntas
de 1754

Antonio de la Cruz
Joseph de la Cruz

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

He Revisado el Lugar de los Exos Caicos y Trigo y Centeno por
Metad. por el Sr. D. Requartillo que paga anualmente a la
Mitxa Arzobispal viendo este por el Honrado en el año pro-
ximo pasado. Daroca y Hen. a 27 de A/ 5 A/

Son 36 x Trigo y
Centeno por Metad

Juan Alvarado

Yo el Sr. D. Requartillo
quero y firmo en Madrid a 27 de A/ 5 A/
quero y quiero

Red de las Trece
de 1754

Antonio de Sacerdot
Joseph Antonio Cortez



Para despachos de oficio quatro mil:

**SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y QUATRO.**

Joseph Apomo Correas ^{no} del Rey nro Señor el nro. mayor Real Audiencia
menor de esta Villa de Alcala y suplicado doyo fe que el referido y nombrado
permeziante esta Villa, vraso en su asistencia de Rentas a Republica
substancion de xaldia primero de Agosto deste año de la dha. Audiencia
del quexamiento en Pedro Diaz quinto con el arceptado y obligado de pagar a esta
Villa la Cantidad de nros quexamientos, y para su administracion por
todo el año de cinquenta y quatro con otro tal dia vis de Agosto de cinquenta
y cinco; Dadole el despacho y Real cedula de Real cedula; para que como a los
nros Jueces de la Villa de Alcala del Reyno de Aragon; doyo el presente
quexamo y fiamos en el dho. y tenemos a cargo de mill y trescientos con
quenta y quatro

Red de la Bienes
de N. S. A.

Joseph Apomo Correas

Por el oficio de este despacho

SELO CUARTO. ANO DE
DEL SEPTIENOS Y CIN
QUENTA Y CUATRO.



Handwritten flourish or signature

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large handwritten signature and text, including the name 'Juan de...' and other illegible words.]